

ACTA N° 044 -2021.**Fecha: Martes 30 de noviembre del 2021.****Sesión ordinaria.**

ACTA N° 44-2021, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día martes 30 de noviembre de 2021; las 09H00, Avenida 5 de Junio y Calle Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad; previa convocatoria N° 44-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al artículo 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí: extendiendo un cordial saludo, a los compañeros concejales, directores, a su vez solicito se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Muy buenos días con todos, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca, Ing. Remigio Roldán (mediante herramienta tecnológica ZOOM), por lo que contamos con 6 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Econ. Marco Benalcazar director financiero, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo. Ing. Walter Páez Director de Obras Públicas. Arq. Juan Pablo Vinueza Director de Planificación. Ing. Juan Galarza Director de Tránsito. Lic. Enrique Guacho Director de Desarrollo Cantonal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante Secretaría se proceda a dar lectura el orden del día: Secretario **Ab. Cristian Ramos**: CONVOCATORIA N° 044-2021. Puntos de orden. 1.- Aprobación del acta N° 039-2021, de fecha 19 de octubre de 2021. 2.- Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración el orden del día, al ser una reunión ordinaria si se puede modificar en caso de ser necesario. El Concejál **Ab. Eduardo Llerena**: Buenos días, mociono que se apruebe. El Concejál **Sr. Marco Guerra**: Buenos días, apoyo la moción para que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejál Sr. Alfredo Guamán: Que se apruebe. Concejál Sr. Marco Guerra: Que se apruebe el orden del día. El Concejál Ab. Eduardo Llerena: Que se apruebe el orden del día. Concejál Sr. Medardo Quijosaca: Que se apruebe el orden del día. Concejál Ing. Remigio Roldán: Que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Que se apruebe. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 6 votos a favor. Por consiguiente. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 039-2021, de fecha 19 de octubre de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración el aprobación de esta acta. El Concejál **Ab. Eduardo Llerena**: Un saludo cordial, efectivamente el acta 39-2021, del 19 de octubre del 2021 por delegación del señor Alcalde presidí la sesión, en mi caso personalmente revise las intervenciones y la aprobación de la ordenanza, con los arreglos respectivos en la redacción, mociono que se apruebe. El Concejál **Sr. Alfredo Guamán**: Apoyo la moción de aprobación. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejál Sr. Alfredo Guamán: Que se apruebe. Concejál Sr. Marco Guerra: Que se apruebe el acta. Concejál Ab. Eduardo Llerena: Que se apruebe acta. Concejál Sr. Medardo Quijosaca: Que se apruebe. Concejál Ing. Remigio Roldán: Que se apruebe. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: me abstengo por no haber presidido la sesión de concejo. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor. Por consiguiente. RESOLUCIÓN.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la

autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 039-2021, de fecha 19 de octubre de 2021. Como **PUNTO DOS.- Informe de comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Primero sintiendo al compañero Remigio Roldán sé que falleció algún sobrino, los seres humanos nos caracterizamos por ser solidarios, este día es lo que pudo decir. En cuanto al informe de comisiones, hemos estado dispuestos, acá en delegaciones, momentáneas, una de las más importantes que se realizó esta semana es en un taller de la Junta de Protección de Derechos, participaron, varios vicealcaldes de la zona, hubiera asistido para algunos concejales, la invitación la recibir en forma directa como Vicealcalde. Ahí se trató sobre la violencia, empiezan en núcleos familiares. Y una de las cosas importantes es que en todas las juntas cantonales se ha procedido a elaborar las ordenanzas, como Alausí recibimos una felicitación al contar con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para la próxima sesión esperemos se dé la próxima reunión en el cantón Puyo, es responsabilidad de cada uno de nosotros dar un seguimiento en generar igualdad y responsabilidad, las articulaciones las debemos dar desde los Gobierno Autónomos Descentralizado, ese día. Al tener pendiente que tratamos el encargo que usted hizo al compañero Remigio Roldán sobre el puente en el Rio Chan Chan, acudí al Ministerio de Obras públicas, de Chimborazo y el Director nos supo manifestar con documentos que el trámite se encuentra solamente bajo responsabilidad del Consejo Provincial para la elaboración y ubicación de los estribos razón que el puente se encuentra dispuesto desde el Ministerio ,existen los documentos, para buscar el beneficio colectivo, si me gustaría que usted señor Alcalde converse con el alcalde de Chunchi, y también con la coyuntura que tiene Remigio se pueda gestionar lo más pronto posible. Además hemos participado de las distintas comisiones, así como en el ámbito que usted lo ha dispuesto. El Concejal **Sr. Marco Guerra:** Buenos días, compañero Remigio hago extensivo mi sentido pésame, momentos tristes que está pasando, tenga mi solidaridad a la distancia. Al frente de obra públicas, hemos venido trabajando en varias comunidades, dando cumplimiento a los pedidos, estamos terminado en Shushilcon, Guñay Quislag Chico uno, dos días, nos falta en la planificación estamos en Gulaguayco, Shucos, he estado pendiente del personal, de la maquinaria, ayer tuvimos daños en la volqueta, no hemos pedido dar cumplimiento como esta en la planificación, no depende de nosotros, ayer tuvo un daño al volqueta del señor Cherrez. Ayer estuve en la ciudad de Riobamba viendo las condiciones de cómo va el arreglo de una cargadora que tenemos allá por algunos meses, están ya por entregarnos, esperemos se de cumplimiento al pedido de obra públicas de repuestos, de la gallineta no hemos podido cumplir con el pedido de varias comunidades y trabajos que tenemos que hacer dentro de lo urbano, eso ha sido que estado al frente, hasta el día de hoy estoy. Hoy en la mañana tuve una urgencia que en la calle Ricaurte no quieren pagar los 25 centavos, creo que debemos ser todos compañeros, sería apoyarle a esa persona que tiene a cargo ese sector. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán:** Buenos días, lamentando con el compañero Remigio, no he sido delgado pero los lunes siempre estamos en el gobierno de la provincia, gestionado y reclamando el derecho de Alausí, creo que hay que seguir trabajando, el tema de la vialidad, siempre veo preocupado con los compañeros de Guangras, creo que es muy importante, usted presto la maquinaria eso es importante, pero ellos manifestaron que necesitan urgente la ayuda, otro de los casos los compañeros no quieren solo para el bien de ello, de alguna forma están defendiendo el territorio de Chimborazo, si algún lado se delega estoy cumpliendo, a la sesión de la Prefectura asistido, a través del Zoom no da espacio para participar, pero algún rato, por voluntad de Dios vamos a quedar libres de la pandemia y podré hablar, la vía de comunicación es impórtate para contactar con cualquier comunidad, aunque no tengamos

competencia, pero hay que seguir pidiendo competencia, claro que el municipio tiene la maquinaria , pero si no da la maquinaria hay que seguir pidiendo, gestionando, gracias Marco, va a vacaciones, sigamos trabajando. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Sin otra intervención, pongo en conocimiento que no estaré acá desde le miércoles, hasta el domingo, por lo que dejaré encargando la Alcaldía. Siendo las 09:23 minutos, declaro clausurada la sesión. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yáñez.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUŚÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA